



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:10 horas del 18 de julio de 2016, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Arturo Feuchter Díaz y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, David Coronado, Eduardo Francisco Mejía Lucatero, Raúl Isaías Ramírez Beas y Óscar Hugo Rodríguez Ceja; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

**Propuesta de Orden del día.**

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 344, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

**1) Lista de asistentes y declaración de quórum.**

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Arturo Feuchter Díaz y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López; David Coronado, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejero propietario Raúl Bermúdez Camarena; Eduardo Francisco Mejía Lucatero, Raúl Isaías Ramírez Beas, y Óscar Hugo Rodríguez Ceja. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.



**2) Aprobación de la propuesta de orden del día.**

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 345, y previo a su votación el consejero presidente solicitó incluir un espacio en la agenda para hacer entrega de un reconocimiento y palabras de despedida a las consejeras y consejeros que concluirían su cargo el 26 de julio del presente año. Por lo anterior, el orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión del tema propuesto por el consejero presidente.

**3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 344, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.**

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 344, misma que se aprobó por unanimidad.

**4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.**

El Secretario Técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

**5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.**

El Secretario Técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 30 de junio del año 2016, ingresaron un total de 1,820 quejas, y en dicho periodo se archivaron 2,954 expedientes bajo las siguientes modalidades: 1,600 por acumulación; 1 archivo definitivo; 1,027 por conciliación; 13 por desistimiento; 220 por improcedencia; 4 por incompetencia; 6 por falta de interés; 26 archivo provisional; 17 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 19 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento a una recomendación; 21 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se emitieron 0 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 30 de junio, se atendieron 882 personas bajo las siguientes modalidades: 497 fueron por comparecencia, 297 por vía telefónica, 88 por escrito.

**6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.**

El secretario técnico anunció que se tenían registrados por el consejero presidente dos temas: uno, referente a la presentación, análisis, votación y en su caso aprobación del proyecto de petición de presupuesto de egresos para el año 2017, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; y segundo, que se vería al final de la sesión, lo referente a la entrega de un





reconocimiento y palabras de agradecimiento a las consejeras y consejero que concluirían el cargo el próximo 26 de julio de 2016. Por ello, daba el uso de la voz al consejero presidente.

En uso de la voz, el consejero presidente recordó que la Ley de Presupuesto y Gasto Público para el Estado de Jalisco señalaba que todas las entidades de gobierno debían presentar a más tardar el día 15 de agosto de cada año su proyecto o petición de presupuesto de egresos para el ejercicio del año siguiente, por lo que era importante que en la presente sesión se pudiera votar el tema ya que una vez votado y en su caso aprobado se continuaba por las áreas de la institución con un trabajo técnico que debía hacerse con el fin de conformar debidamente la información y cuadernillos que se entregarían, y la realidad era que los tiempos estaban ajustados y de ahí el solicitarles que la votación se pudiera realizar en la presente sesión. Recordó también el presidente que en la sesión ordinaria del mes de junio el Consejo Ciudadano aprobó las directrices o prioridades sobre las cuales debía trabajarse técnicamente la propuesta o proyecto de petición de presupuesto, continuó diciendo que se aprobaron lineamientos como el monto máximo y mínimo en el que debía ajustarse la petición de presupuesto, las prioridades y los criterios sobre el incremento salarial, por lo que principalmente esos eran los ejes con los que se trabajó por parte del personal de la institución cuidando en todo momento hacer un trabajo ajustado a lo aprobado por el Consejo Ciudadano, pero además, toda la información que ahora se sometería a votación tenía entendido que a través del Secretario Técnico se hizo llegar con antelación a los correos electrónicos de cada integrante del Consejo y al parecer no había observaciones o comentarios mayores, lo que le permitía pensar que el documento final cumplía con lo propuesto por el Consejo Ciudadano en la sesión de junio y que además el documento era un trabajo ajustado a los principios de austeridad, pues si bien se manejaban algunos proyectos como el de niñez y regionalización, eran temas que ya se tenían y trabajaban, por lo que el punto era justamente reforzarlos, y ese aspecto lo recalca pues en la reunión previa a una consejera se le había hecho poco el monto que se destinaba a los asuntos de niñez, sin embargo se le aclaró por parte de la contralora que ese monto era para efectos de reforzar el área que ya se tenía operando.

Por lo anterior expuesto, dijo el presidente que era importante señalar que el monto total de la petición de presupuesto para el año 2017 era menor a lo solicitado para el año 2016; es decir, el año actual, por lo que en ese orden de ideas solicitaba que si alguien tenía alguna duda, comentario e incluso en aspectos técnicos sobre los montos, partidas y demás, lo podía externar ya que la presencia de la contralora en la sesión era justamente para que les aclarara todas las dudas. Finalmente mencionó el consejero presidente que la petición de presupuesto se entregaría como cada año en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, así como en algunas Comisiones Legislativas para explicar y justificar a los diputados el porqué de esa petición de presupuesto.

En uso de la voz, el consejero Raúl Ramírez expresó la importancia de que las y los consejeros pudieran acudir acompañando al consejero presidente cuando éste hiciera la entrega del documento con la petición de presupuesto, pues era un mensaje de unidad en un tema en el cual todos estuvieron comentando y analizando y por ende se tenía el conocimiento de los términos en





que se estaba proyectando la petición y eso era valioso porque cualquiera de los consejeros o consejeras podía hacer una defensa del documento y velar porque en el tema de los derechos humanos no se dieran retrocesos por la falta de presupuesto a la institución. La consejera Alejandra Cham señaló que en lo personal tenía interés de que el área de niñez en la Comisión Estatal de Derechos Humanos se mantuviera fortalecida y le quedaba claro que el monto que se destinaba en el proyecto era para reforzar dicha área, pero solo quería dejar constancia de su interés porque así fuera.

En uso de la voz, la maestra Ana Bertha Robles Sánchez, contralora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos señaló que el monto total de la petición de presupuesto para el año 2017 era de 184,987,919 (ciento ochenta y cuatro millones, novecientos ochenta y siete mil novecientos diecinueve pesos), por lo que el proyecto estaba ajustado a los lineamientos dictados por el Consejo, pero además, por instrucciones del doctor Felipe Álvarez Cibrián se había hecho un trabajo también ajustado a lo establecido en la Ley de Austeridad y la Ley de Disciplina Financiera en el Estado de Jalisco.

En razón de lo anterior y no habiendo más participaciones en el uso de la voz, el secretario técnico anunció que se sometería a votación el proyecto de petición de presupuesto de egresos para el año 2017, mismo que fue del conocimiento de las y los consejeros a quienes previamente la contralora les aclaró algunas dudas de aspecto técnico, y en consecuencia procedía a dar la lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que el proyecto de petición de presupuesto de egresos para el año 2017 (dos mil diecisiete) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea en los términos, capítulos y partidas que se especifican en el documento que se hizo llegar a los integrantes del Consejo Ciudadano, estableciéndose un monto total de \$184,987,919 (ciento ochenta y cuatro millones, novecientos ochenta y siete mil novecientos diecinueve pesos).

#### 7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico anunció que en este rubro se daba seguimiento a siete temas de los que informaría de manera muy ejecutiva y el día de mañana les ampliaría la información con documentación que les enviaría a los correos electrónicos. Primer tema, con relación al mecanismo para la supervisión del grado de cumplimiento de la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad, les recordaba que estaba en espera de que cada consejera o consejero aportara a sus dos candidatos a conformar el número de diez integrantes de la sociedad civil en el Observatorio Ciudadano que se tenía aprobado conformar; e incluso, era necesario que este tema se socializara en la sesión del mes de agosto para poner en contexto a las y los consejeros que en esa sesión se incorporaría por primera vez al Consejo Ciudadano, pues además se debía elegir a cinco integrante del Consejo Ciudadano como parte del Observatorio. Segundo tema, era lo relacionado con el observatorio de la percepción ciudadana sobre los derechos humanos en Jalisco, tema impulsado por el consejero Carlo Ortiz quien en unos días concluiría su cargo; sin embargo, era importante mencionar que la encuesta que se tenía en la página Web sobre ese



**CEDHJ**  
Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco



tema aún operaba pues se consideraba un buen ejercicio lúdico para la ciudadanía. Tercer tema, lo relacionado al acta de investigación 14/2016/I, de la que solo se informaba que había contestación de la autoridad pero no se abundaba abiertamente en el tema por ser un expediente actualmente en integración. Cuarto tema, relacionado al acta de investigación 11/2016/III, referente a una ficha técnica que el tercer Visitador General rendía al Consejo Ciudadano y de la que no se abundaba de manera pública por ser un expediente actualmente en integración. Quinto tema, referente a una reunión de trabajo entre el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos con el Secretario ejecutivo de la CEDHJ, con el fin de generar una agenda de trabajo conjunta que permita impulsar en Jalisco la cultura de donación de órganos, tejidos y sangre. Sexto tema, avances en los temas de niñez por parte del Quinto Visitador General con motivo de las obligaciones que impone a la institución la nueva Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, concretamente como parte de la mesa interinstitucional del sistema estatal de protección de niñas, niños y adolescentes. Séptimo tema, avances en lo relacionado a subir en la página Web de la Comisión Estatal de Derechos Humanos información amigable que permita a los integrantes de las Organizaciones Civiles conocer los pasos a seguir para vincularse con la Comisión Estatal y qué apoyos pueden recibir de ésta.

#### 8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que se desahogaría en este rubro solo un tema registrado por la consejera Socorro Piña, con relación a la negación del acceso a la justicia de personas con discapacidad. Por ello, daba el uso de la voz a la consejera para la exposición del tema.

En uso de la voz, Socorro señaló que el tema concreto era en cuanto al difícil acceso a la justicia que vivían personas con discapacidad auditiva entre otras, pues ella a través de las organizaciones civiles que presidía tenía conocimiento de algunas personas con discapacidad que no gozaban de la protección de la ley y como ejemplo señalaba que en el mes de mayo del año pasado se conoció un caso de tres niñas con discapacidad intelectual severa que sufrían maltrato físico en la escuela a la que asistían, por lo que se dio aviso al DIF y no se tuvo una respuesta, se presentó ante la Fiscalía una denuncia anónima por temor a represalias y la Fiscalía en coordinación con personal de trabajo social de la escuela contactaron a la menores y a la mamá de éstas trasladándolas a sus instalaciones para recabarles la declaración; sin embargo, debido al grado de discapacidad de las niñas e incluso de la mamá fue imposible recabar la declaración, y lo que finalmente decidió hacer la Fiscalía a través de su área de trabajo social fue realizar visitas con los vecinos e incluso realizó dos visitas a la misma familia de la niñas para solicitarles y apercibirles que mejoraran su relación familiar, en vez de buscar un lugar seguro para las menores que mostraban evidencias del maltrato que vivían, pero que además cumplían con los requisitos de ingreso a la estancia Cien Corazones, por lo que finalmente las niñas no tuvieron un acceso a la justicia adecuado. Continuó diciendo que hacía unos días conoció de otro caso en el que al parecer un menor de edad fue violado por un vecino, lo que motivó a la mamá del menor a presentar denuncia penal y buscar apoyo de las instituciones, pues su hijo tiene discapacidad auditiva y por tanto su comunicación con los demás es complicada ya que no domina la Lengua de Señas Mexicana, debido a lo anterior



**CEDHJ**  
Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco



personal del módulo de Fiscalía que se ubica en Ciudad Niñez se negó a recabar la denuncia de hechos argumentando que esa institución no tenía peritos en Lengua de Señas, y por ello la mamá quedaba con la carga y obligación de presentar nuevamente a su hijo ante la Fiscalía acompañado de un perito oficial pues de lo contrario no se le daría la atención. Agregó la consejera que situación similar ocurrió en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses donde se negaron a realizarle el peritaje psicológico por la falta de un perito en lenguaje de señas mexicanas. Finalmente, dijo la consejera que se presentó una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de esa manera fue que la Fiscalía accedió a recabar la denuncia pues además el menor fue acompañado de una persona que sí domina el lenguaje de señas y tanto él como la mamá del menor pudieron expresar lo que el menor quería decir, pues el niño no tuvo una adecuada instrucción escolar y no dominaba el lenguaje de señas por lo que se utilizaron otras técnicas como mímica; sin embargo, el personal de Fiscalía dejó claro que la declaración era endeble por la falta de un perito oficial; es decir, ya era anunciado que se negaría el derecho a la justicia del menor en vez de que la autoridad se avocara a resolver las cosas y garantizar en las diligencias la presencia de un perito oficial en lenguaje de señas, que la verdad no se tenían en Jalisco, pero eso no era culpa de la víctima. Incluso, dijo Socorro Piña que el tema también se podía visualizar en desde el supuesto de que el presunto responsable de un delito por vivir con discapacidad auditiva quedará en libertad por la falta de un perito en lenguaje de señas mexicanas, como incluso ya había ocurrido pues conocía de un caso en el que el presunto ladrón tenía esa discapacidad y quedó en libertad.

Finalmente, precisó Socorro que el motivo de poner el tema en la agenda del Consejo Ciudadano era justamente para que éste solicitara al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que la queja qué hora se integraba en la Quinta Visitaduría General al resolverse pudiera servir como un catalizador y generador de políticas públicas en término de que todas las autoridades en Jalisco hicieran lo propio para contar con los medios humanos y materiales que garanticen un efectivo derecho a la justicia de las personas con cualquier tipo de discapacidad.

En uso de la voz, la consejera Brenda señaló que en la sociedad estaba constantemente la inconformidad por el actuar del personal de Fiscalía, concretamente en el área de atención a delitos contra menores, incluso había personas que mencionaban la falta de personal médico para atender a quienes sufrían agresión sexual, además de la insensibilidad de los funcionarios motivando incluso que las persona no denuncia. El consejero presidente precisó que si se tenían datos concretos de las personas agraviadas era necesario que se les localizara para orientarlos a interponer queja, pero al margen de ello se estaría atento a esos probables hechos por parte del personal de la Primera Visitaduría General. Brenda comentó como un dato que consideraba importante el hecho de que ella desde el trabajo que estaba realizando en su Organización Civil había solicitado por transparencia a la fiscalía los datos estadísticos de fallecimiento de menores, menores abusados sexualmente desde cero a dos años de edad, e incluso de menores de edad preescolar en Jalisco y se le había contestado que esa información no se tenía, de hecho en la página web de la Fiscalía no se encontraba esa información y eso le parecía delicado y oscuro pues lo que se solicitaba eran datos estadísticos no personales o sensibles. El consejero presidente





precisó que en el tema que planteaba Brenda lo que procedía era interponer recurso de revisión ante la respuesta que obtuvo por parte de la autoridad. Angélica señaló que en efecto ante la negativa de la información solicitada se debía recurrir al recurso de revisión porque la información que se solicitó no era restringida ya que solo se pedían datos estadísticos.

En uso de la voz, Blanca dijo que en el tema de discapacidad ella consideraba que dicho temas se vería fortalecido ahora que se estaba iniciando por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos el diagnóstico o mecanismo de cumplimiento a la Convención de los Derechos de Persona con Discapacidad, además de la participación del Observatorio Ciudadano que se conformaría pues eso aportaría a la Comisión diferentes aristas a revisar desde la experiencia de quienes conformarán el observatorio, pues el tema de la discapacidad era totalmente ignorado por mismos servidores públicos que ni siquiera sabían cómo tratar o como dirigirse a las personas con discapacidad. Araceli comentó que la realidad era que las autoridades carecían de protocolos de atención a personas con discapacidad, a menores de edad que sufrían abuso sexual y eso lo advertían a través del trabajo diario que se realizaba desde las organizaciones civiles en las que participaban pues en el acompañamiento que hacían a las víctima de abuso sexual se apreciaba el trato insensible que les daban olvidando que eran menores. Eduardo expuso que en lo personal le había tocado en algunas ocasiones participar como asesor en actos de violencia familiar pero desde el lado del hombre; es decir, en donde el hombre era el agredido, y justo por ser una situación atípica el personal de Fiscalía atendía esos temas con mucha insensibilidad e incluso con muestras de burla a la víctima. Brenda comentó que lo expuesto por Eduardo era importante analizarlo ya que el varón que acudía a denunciar la agresión de su esposa o pareja daba el mensaje de que él no había tomado justicia por su propia mano; sin embargo, al recibir en la Fiscalía muestras de burla, eso podría desencadenar una reacción violenta del varón y entonces sí agredir a la mujer al sentirse desatendido y humillado por las autoridades cuando quiso hacer las cosas conforme a la ley, y eso finalmente era una responsabilidad del Estado. La consejera Socorro solicitó se procediera a cerrar el tema que planteó con relación a la falta de acceso a la justicia de personas con discapacidad.

En razón de lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, instruya al titular de la Quinta Visitaduría General para que dé celeridad a la integración de la queja 8944/2016/V, iniciada con motivo de la negación de acceso a la justicia de un menor con discapacidad por parte de la Fiscalía del Estado.

**9) Anuncios y descansos.**

No hubo.

**10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.**

El Secretario Técnico informó que la sesión del mes de agosto sería el lunes 15 de dicho mes.



Asimismo, informó que en el tema de redes sociales los números de la institución eran en Facebook 13,729; en Twitter 1,512; en la aplicación del teléfono en el sistema android 967 y en el IOS 397, con un total de 1,364. En cuanto al tema de donación de sangre, se recordó que en la página Web se tiene el video institucional alusivo a ese tema y se obtuvo 21 me gusta, se compartió el video 15 veces estimando un alcance de 3,397 personas. Asimismo, se hicieron cuatro publicaciones en las redes sociales de la institución difundiendo la solicitud de donadores de sangre con un alcance estimado de 4,906 personas.

#### 11. Cierre de sesión.


A las 20:00 horas del 18 de julio de 2016, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



Felipe de Jesús Álvarez Cibrián  
Presidente



Silvia Aguayo Castillo  
Consejera Propietaria



María Alejandra Cham Trewick  
Consejera Propietaria



María del Socorro Piña Montiel  
Consejera Propietaria



Angélica Jazmín Soto Gutiérrez  
Consejera Propietaria



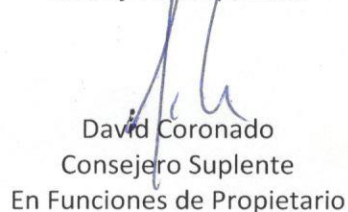
Mauro Gallardo Pérez  
Consejero Propietario



Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado  
Consejero Propietario



Arturo Feuchter Díaz  
Consejero Propietario



David Coronado  
Consejero Suplente  
En Funciones de Propietario



Néstor Aaron Orellana Téllez  
Secretario Técnico





## Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 345

1/345/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día, con la inclusión de un espacio solicitado por el consejero presidente para dirigir unas palabras y hacer entrega de un reconocimiento a las y los consejeros que concluirán su cargo el 26 de julio de 2016.
2/345/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 344.
3/345/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/345/2016	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que el proyecto de petición de presupuesto de egresos para el año 2017 (dos mil diecisiete) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea en los términos, capítulos y partidas que se especifican en el documento que se hizo llegar a los integrantes del Consejo Ciudadano, estableciéndose un monto total de \$184,987,919 (ciento ochenta y cuatro millones, novecientos ochenta y siete mil novecientos diecinueve pesos).
5/345/2016	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, instruya al titular de la Quinta Visitaduría General para que dé celeridad a la integración de la queja 8944/2016/V, iniciada con motivo de la negación de acceso a la justicia de un menor con discapacidad por parte de la Fiscalía del Estado.